



## CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA COMUNITARIA VIRTUAL CONSULTIVA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN

En el marco del proceso de **Consulta a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones, para la elección de concejalías en el proceso electoral local 2020-2021** que realiza el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con fundamento en los artículos 25, 53 y transitorio vigésimo segundo de la Constitución Política de la Ciudad de México; 10, último párrafo; 50, fracción XXII, 62, fracción X y 96, fracciones XII y XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como, en atención al Protocolo de Consulta a las mencionadas instancias representativas; al Documento Rector para la determinación de las Circunscripciones Territoriales en la Ciudad de México, para el Proceso Local Ordinario 2020-2021 y su Adenda; al Plan de Trabajo correspondiente; y, al Protocolo para la realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales; en acatamiento de las medidas de distanciamiento social dictadas por las autoridades sanitarias, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de las Direcciones Distritales 14, 16 y 19, **CONVOCA A LAS INSTANCIAS REPRESENTATIVAS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN A LA ASAMBLEA COMUNITARIA VIRTUAL CONSULTIVA**, que se llevará a cabo el día **19 de agosto de 2020**, a partir de las **11:00 horas**, a través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX) de conformidad con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación del objetivo y ámbito territorial de la consulta dirigida a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.
3. Presentación del análisis de las observaciones formuladas por las instancias representativas, autoridades tradicionales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.
4. Presentación, deliberación y análisis del Segundo Escenario de Circunscripciones.
5. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos.
6. Asuntos generales.



## Nota importante:

El Segundo Escenario de Circunscripciones podrá consultarse y/o descargarse en la Página de Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México: [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”.

### I. ACCIONES PREVIAS A LA ASAMBLEA

Con el propósito de que los participantes en la Asamblea que nos ocupa se familiaricen con el funcionamiento de la plataforma **CISCO WEBEX**, el **lunes 10 de agosto** a las **16:00 horas** se llevará a cabo el **SEGUNDO SIMULACRO** de operación de la citada plataforma. La liga para ingresar se le remitirá oportunamente.

### II. PREPARACIÓN DE LA ASAMBLEA

1. Las personas interesadas en participar en la **Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva** podrán conectarse a través de un equipo de cómputo de escritorio o portátil, teléfono celular o fijo, descargando de forma gratuita la aplicación de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX). Se podrá consultar el procedimiento en la siguiente dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=06knhpZwLI&feature=youtu.be>
2. Deberán llevar a cabo un **pre-registro** en la citada plataforma (**de haberlo hecho para la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa, ya no es necesario**), a partir de la recepción y publicación de esta Convocatoria y hasta 20 minutos antes de que inicie la Asamblea, acción que podrá realizarse a través de las siguientes vías:
  - Enviar un **correo electrónico** a la cuenta [circunscripciones2020@iecm.mx](mailto:circunscripciones2020@iecm.mx), en el cual, las personas que deseen pre-registrarse, deberán ingresar, al menos, su nombre completo, pueblo o barrio originario o comunidad indígena a la que pertenecen, el cargo que ocupan; así como, su número telefónico de contacto.
  - A través del **Centro de Contacto Telefónico para Consulta Indígena sobre Circunscripciones (TELCIC)**, en las líneas: **55 39 52 08 25; 55 39 52 96 13 y 55 39 53 09 85**.
  - Mediante su ingreso directo a la **Plataforma WEBEX**, una vez que hayan recibido el **Enlace** por parte de los propios integrantes de las Autoridades Tradicionales y/o Población Indígena, que ya cuenten con él.
  - En caso de requerir apoyo o asesoría, podrán comunicarse al correo electrónico: [paola.swarovsky@iecm.mx](mailto:paola.swarovsky@iecm.mx), [patricia.avendanio@iecm.mx](mailto:patricia.avendanio@iecm.mx) y [mauricio.mucino@iecm.mx](mailto:mauricio.mucino@iecm.mx); o bien, a través de su enlace distrital.

3. Es importante mencionar que de conformidad con lo señalado en los artículos 15 y 25 del Protocolo para la realización de Asambleas Comunitarias Virtuales, las personas representantes de Pueblos y Barrios Originarios; así como, Comunidades Indígenas que cuenten con pre-registro y pertenezcan a la Demarcación Territorial de Tlalpan, tendrán derecho a emitir opinión, votación y/o consentimiento de los temas tratados o consultados en las Asambleas.

### III. CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA

1. **Recepción y registro de asistencia.** El **19 de agosto** del año en curso, a partir de las **10:40** horas, iniciará el registro de las personas participantes con los datos que se integraron en el pre-registro realizado a través de la Plataforma Webex.
2. **Inicio de la asamblea para el desahogo del Orden del Día.** En punto de las **11:00 horas** se verificará la asistencia a la Asamblea. En caso de que no se encuentre algún representante de los Pueblos y Barrios originarios y/o de Comunidades Indígenas residentes en la Demarcación Territorial Tlalpan, se darán **15 minutos** para su incorporación. Si transcurrido este tiempo aún no se presenta algún representante de los Pueblos y Barrios Originarios y/o de Comunidades Indígenas residentes, después de **15 minutos adicionales** dará inicio la asamblea, en **SEGUNDA CONVOCATORIA**, con las personas que se encuentren presentes.

Es preciso destacar que se levantará un acta circunstanciada de esta Asamblea y se generará un resumen con los acuerdos y/o compromisos adoptados, los cuales serán publicados adicionalmente en lengua **Náhuatl**.

### IV. ACTOS POSTERIORES A LA ASAMBLEA

A partir de las observaciones y/o propuestas presentadas por los integrantes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas pertenecientes a la Ciudad de México, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística integrará y formulará el **ESCENARIO FINAL DE CIRCUNSCRIPCIONES**, que someterá a revisión del Comité Técnico para, posteriormente, remitirlo al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México que deberá aprobarlo entre el 2 y 6 de septiembre de 2020.

**¡Con participación... todo funciona!**

**ATENTAMENTE**

Lic. Paola Swarovsky Velasco  
Titular de Órgano Desconcentrado 14

Mtra. Patricia Avendaño Durán  
Titular de Órgano Desconcentrado 16

Lic. Mauricio Muciño Muciño  
Titular de Órgano Desconcentrado 19